



de la Reina que se acompaña. Entendidos
por este Ayuntamiento: se acuerda y se
dispone al libramiento de su importe a

Contribución
de cupos

la cantidad a la ciudad por este Ayuntamiento
en favor de haber de este año sobre el pliego de
carga de los cupos q. corresponden pagada a este
puerto en el mismo, se vio el dictamen que por
dicho Ayuntamiento, veinte y dos de Julio último la
Comisión de Censura y Cuentas, remitiendo el acta
de su demeritacion, de la que pertenecia a esta Uni-
dad y a las municipalidades de S. Antonio
Abad y S. Juan para su conocimiento y para el
deberamiento de sus respectivas provincias, y para
de presentarse a la Comision de Cuentas de esta Real Audiencia
de Madrid de esta Real Audiencia y de presentarse
tambien los cupos a cada Ayuntamiento, habien-
dole presente que esta no es responsable
de hacer efectiva los cupos por partes civiles,
y subsidio industrial y de consumo q. se exigian
casi se incluyeron en el pliego de carga.

Entendidos por este Ayuntamiento: se con-
firma con lo expuesto por la Comision, y se
participa cuanto la misma indica

[Signature]

